

**Personal funcionario**

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	N.º PLAZAS
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	SUBINSPECTOR	A2	1

PROVISIÓN: PROMOCIÓN INTERNA

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	N.º PLAZAS
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	OFICIAL	C1	1

PROVISIÓN: PROMOCIÓN INTERNA

La presente oferta se ampliará con las vacantes que se produzcan en la plantilla durante el presente ejercicio dentro de los límites que establece la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de presupuestos generales del Estado para 2016.

Ronda, 28 de enero de 2016.

La Alcaldesa, M.ª de la Paz Fernández Lobato.

5 4 1 / 1 6

SALARES

Plazo: h. 20/2/16

**Anuncio de aprobación inicial**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada en fecha 19 de enero de 2016, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral para el ejercicio económico 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Salares, a 20 de enero de 2016.

El Alcalde, firmado: Pablo Jesús Crespillo Fernández.

4 7 4 / 1 6

**NOTARÍA**  
**DE DOÑA ANA ISABEL QUERO GONZÁLEZ**  
**TEBA**

**Edicto**

Yo, Ana Isabel Quero González, Notaría del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Teba (Málaga), hago constar:

I. Que en la notaría a mi cargo se está tramitando acta de notoriedad a instancias de don Francisco Prados Escalante, mayor de edad, viudo, pensionista, vecino de Cañete la Real, provincia de Málaga, con domicilio en calle Leonarda Bocanegra, número 5, y provisto de DNI 25.528.840-J; doña Joaquina Ramos Gálvez, mayor de edad, casada, jubilada, vecina de Zaragoza, con domicilio en calle María Lostal, número 28, 3.º B, y provista de DNI 38.698.384-X; doña Miguela Ramos Gálvez, mayor de edad, casada en régimen de separación de bienes, sus labores, vecina de Badalona, con domicilio en pasaje Rambla, número 33-34, y provista de DNI 38.707.707-H; doña María-Carmen López

Ramos, mayor de edad, casada en régimen de separación de bienes, funcionario público, vecina de Granollers, provincia de Barcelona, con domicilio en calle Lope de Vega, número 20, 3.º, 2.ª, y provista de DNI 46.043.302-Q; y doña Dolores López Ramos, mayor de edad, casada en régimen legal de separación de bienes, administrativo, vecina de Barcelona, con domicilio en calle Aragón, número 625, 2.º-1.ª, y provista de DNI 35.107.120-N; a fin de acreditar que la finca que a continuación se describe tiene la superficie real que se reseña en su descripción:

**Descripción de la finca según Catastro**

Rústica. Haza de tierra de uso agrario, labor o labradío seco 01, en el término de Cañete la Real (Málaga), formada por tres parcelas: la parcela 2 del polígono 45, en el paraje El Cuartón; la parcela 11 del polígono 46, en el paraje Cortijo Barbero; y la parcela 38 del polígono 48, en el paraje Hoya del Granada.

Tiene una extensión superficial la parcela 2 del polígono 45 de treinta y siete hectáreas, un áreas, cuatro centiáreas (37,0104 ha), de los cuales, corresponde a labor o labradío seco de treinta y seis hectáreas, diecisiete áreas, sesenta y cuatro centiáreas (36,1764 ha) y ochenta y tres áreas, cuarenta centiáreas (0,8340 ha) a Pastos; la parcela 11 del polígono 46 tiene una extensión superficial de treinta y una hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, sesenta y seis centiáreas (31,4466 ha) y la parcela 38 del polígono 48 tiene una extensión superficial de dos hectáreas, cincuenta y tres áreas, cuarenta y cuatro centiáreas (2,5344 ha), siendo el total superficie de la finca de setenta hectáreas, noventa y nueve áreas, catorce centiáreas (70,9914 ha).

Linda: Al norte, con la parcela 4 del polígono 45 de doña Margarita Ramos Gálvez, la parcela 5 del polígono 45 de don Manuel Romo Castaño, y la parcela 7 del polígono 45 de doña Carmen Romo Castaño, con parcela 9.001 del polígono 45, arroyo, de la Junta de Andalucía, la parcela 12 del polígono 46, de don Juan Cantos López, la parcela 13 del polígono 46 de doña Dolores Escamilla Sánchez, la parcela 14 del polígono 46, de don Antonio Escalante Rojas, la parcela 15 del polígono 46 de don Francisco Florido Baca, la parcela 25 del polígono 46 de don Juan Carlos Ponce García, parcela 9.002 del polígono 48, arroyo de la Junta de Andalucía y parcela 9.006 del polígono 45, caminos Cañete la Real; al sur, parcela 1 del polígono 45 de don Pedro Martín Mesa, parcela 9004 del polígono 45, Caminos, Detalles topográficos, parcela 9001 del polígono 45, Arroyo, de la Junta de Andalucía, y parcela 9001 del polígono 48, Arroyo, de la Junta de Andalucía; al este, con la parcela 10 de polígono 46, de doña Ángela Villarejo Fuentes, con parcela 9001 del polígono 45, arroyo de la Junta de Andalucía, y la parcela 37 del polígono 48, de doña Margarita Ramos Gálvez; y al oeste, con la parcela 9.005 del polígono 45, caminos, detalles topográficos, con la parcela 13 del polígono 46 de doña Dolores Escamilla Sánchez, la parcela 39 del polígono 48, de don José Baca Palacios y la parcela 3 del polígono 45 de don José Martín Mesa.

II. Que, según reciente medición, la superficie del suelo de la finca es de setenta hectáreas, noventa y nueve áreas, catorce centiáreas (70,9914 ha); y la medición que aparece en el registro de la propiedad es de sesenta hectáreas, quince áreas y setenta y una centiáreas. Por lo tanto, la finca presenta un exceso de cabida de diez hectáreas, ochenta y tres áreas, cuarenta y seis centiáreas (10,8346 ha).

*Referencia catastral*

La finca antes descrita está formada por las referencias catastrales número 29035A045000020000YU, 29035A046000110000YU y 29035A048000380000YL.

III. Expido el presente edicto haciendo constar que, durante el plazo de veinte días naturales a partir de su publicación, podrá, quien se considere interesado, comparecer en mi despacho notarial, sito en Teba (Málaga), calle Pozo, número 14, primera planta, local C1-C2, para alegar lo que estime oportuno en defensa de su derecho.

En Teba, a 27 de enero de 2016.

La Notaria, firmado: Ana Isabel Quero González.

5 4 2 / 1 6